

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJEUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ, D.C.**

DILIGENCIA DE REMATE – VIRTUAL

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE DANIEL
ALEXANDER ARIAS DÍAZ contra ORLANDO ARIAS RUIZ.**

Fecha: diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 11001-31-10-002-2006-00044-00

Hora de inicio: 02:11 P.M.

Base: 70%

En Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo día y hora para llevar a cabo la diligencia en referencia, la suscrita Juez en asocio del profesional universitario se constituyó en audiencia declarando abierto el acto público.

Al acto comparece la apoderada de la parte actora, Dra. Lourdes Gómez Daza, C.C. N° 51.856.033 y T.P. N° 68.562 del C. S. de la J.

Se deja constancia que revisado el expediente no se cumplió por la parte interesada con lo señalado en la Circular PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura “Modulo de subasta judicial virtual”, numeral 4.2 “publicaciones del remate virtual”; exigencias indispensables para la práctica de la diligencia, razón por la que no se llevará a efecto la misma.

Para constancia se termina y se firma como aparece por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Profesional Universitario

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES

Firmado Por:
Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez
Juzgado Circuito De Ejecución
Sentencias 001 De Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f39b33b0db6d344e4d4537d97e38397dcae24c63b38fdeca25430c5ab7d4d1ff**

Documento generado en 22/03/2023 10:29:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>